

EL CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

RESOLUCIÓN

CONSIDERANDO: Que es atribución del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, entre otras: Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias a la Convención Nacional.

CONSIDERANDO: Que las elecciones internas del Partido Liberal para elegir los Delegados a la Convención Nacional, el Consejo Central Ejecutivo, los Consejos Departamentales y los Consejos Municipales y las elecciones primarias, se llevaron a cabo simultáneamente el día 12 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional Electoral declarará electos a los ciudadanos y ciudadanas de los órganos del Partido en base al procedimiento de integración proporcional con los resultados oficiales de las elecciones primarias que emita el Tribunal Supremo Electoral, de acuerdo a la Resolución de fecha 23 de febrero de 2017 que conjuntamente suscribieron el Consejo Central Ejecutivo y la Comisión Nacional Electoral.

CONSIDERANDO: Que el Tribunal Supremo Electoral ha mandado a publicar la declaratoria de Elecciones Primarias 2017 de los partidos políticos que fueron a elecciones el pasado mes de febrero, y por tanto la Comisión Nacional Electoral del Partido podrá cumplir su cometido de integrar los nombres de los electos a cargos de Dirección del Partido.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones de la Convención Nacional, ente otras, aprobar o improbar el informe de gestión presentado por el Consejo Central Ejecutivo; proclamar la candidatura oficial de los (as) candidatos (as) a la Presidencia de la República y Designados (das) presidenciales; recibir la promesa de ley a los miembros del Consejo Central Ejecutivo.

POR TANTO:

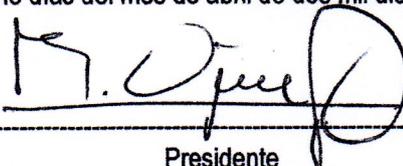
El Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Convocar a los convencionales propietarios del Partido Liberal de Honduras, y en caso de ausencia a sus respectivos suplentes, a inscribirse el día viernes 5 de mayo de 2017 a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.) en las oficinas del Consejo Central Ejecutivo, en la Colonia Miramontes de esta ciudad, para participar en la Convención Nacional del Partido.

SEGUNDO: Convocar a sesión ordinaria de la Convención Nacional del Partido Liberal de Honduras, que se llevará a cabo el día sábado 6 de mayo de 2017, a las 8:00 de la mañana, en el Coliseum Nacional de Ingenieros, Anillo Periférico, Tegucigalpa, M.D.C., para tratar los asuntos consignados en los numerales 1, 5, y 8 del Artículo 23 de los Estatutos.

Dado en el salón de sesiones del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, a los diez y ocho días del mes de abril de dos mil diez y siete.



Presidente

Mauricio Villeda Bermúdez



Secretario General

Enrique Rodríguez Burchard

